SESION

DEL DIA 3 DE AGOSTO DE 1821.

Señores Calatrava, presidente Obispo de Mallorca, Gutierrez Acuña.
O'Daly.
Paul.
Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandó reservar para repartir entre los Sres. Diputados los ejemplantes de dos circulares, remitidos por los Ministerios de Hacienda y Go-

bernacion de la Península, y pasar á la Biblioteca de las Córtes dos listas de obras impresas en sus respectivas provincias, enviadas por los jefes políticos de Toledo y Valladolid.

Se acordó pasar á informe de la Contaduría un oficio del director interino de la Redaccion del *Diario*, sobre que se le provea de fondos para los gastos de su oficina, y otros tres oficios del mismo, á los que acompaña, con su V.º B.º, tres cuentas de impresiones de sesiones y otros trabajos de las Córtes.

La Diputacion oyó con particular agrado el parte de ayer, en que se anuncia que SS. MM. continúan bien en su importante salud.

Se mandó archivar un estado de entrada y salida de caudales en la Tesorería principal de Galicia, que remite el intendente de la misma provincia.

Se dió cuenta del informe del Sr. Diputado Martel sobre el oficio del encargado de las existencias del Diario, D. Francisco de Paula Roman, leido en la sesion de 31 de Julio, reduciéndose aquel: primero, á que Roman no debe entregar los pedidos que hicieren los señores Diputados, la Imprenta Nacional, ni otro alguno, sin el Visto é intervencion de una persona autorizada al intento, que pudiera ser un indivíduo de la Diputacion, cuya firma sea un documento legítimo de data para la cuenta general del encargado; segundo, que hasta que

se verifique la traslacion al local designado en el Palacio de las Córtes, de los impresos existentes aún en casa de Campoy, no puede el encargado Roman hacer entrega de pliego alguno de los que se hallen en este caso, por lo cual convendria que se mandase activar el recuento, alzado y traslacion de las citadas existencias, cuya medida se hacia más necesaria por el estado en que se hallan en la imprenta de Campoy. La Diputacion se conformó en un todo con el dictámen del señor Martel, confiando á su celo y eficacia el dirigir los varios puntos de que en él se hace mérito.

Se mandó reservar para dar cuenta á las Córtes un oficio del Ministecio de Guerra, con que se evacua el informe pedido al mismo sobre una solicitud del teniente coronel de artillería retirado D. Alfonso Coutador y Tena, en que reclama se le aumente el sueldo de su retiro, se le condecore con el grado de coronel, ó se le remunere de otra manera.

Tambien se mandó reservar para dar cuenta á las Córtes una exposicion de D. Manuel Antonio Rodriguez de Silva, procurador de número, por nombramiento Real, de la Audiencia territorial de Galicia, en que solicita se declare por punto general que los escribanos de cámara, relatores, procuradores, oficiales mayores, agente de la cárcel y los porteros de dicha Audiencia están exceptuados del servicio personal de la Milicia Nacional.

Se levantó la sesion. — José María Calatrava, Presidente. — Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.